



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 089 - 20

Comodoro Rivadavia,

10 MAR. 2020

VISTO:

La nota N° CUDAP 11343/19, presentada por la Dra. Pilar María Cimadevilla en la que solicita aval para la creación del Grupo de Estudios "Viajes: Memoria, Prensa y Literatura" (GEVPL), realizado en el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza del Consejo Superior N° 131, sobre la creación de unidades de investigación.

Que la creación del grupo potenciara el estudio y la producción de conocimiento elaborado colectivamente, donde se vincularan aspectos biológicos-ecológicos y sociales (incluyendo aspectos históricos, sociológicos, antropológicos, económicos, políticos y jurídicos).

Que el Grupo se propone la formación de recursos humanos fundamentales para el crecimiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la creación del Grupo de Investigación "Viajes: Memorias, Prensa y Literatura" (GEVPL). Radicado en el Instituto de Investigación Histórica y Social, (INSHIS).

Art. 2º) Cumplir con los criterios señalados en el documento "Pautas y funcionamiento" de las Unidades de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado Consejo Directivo Res. CD_FHCS-SJB N° 427/2012 acorde a la Ordenanza Consejo Superior N° 131.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art. 3º) Designar provisoriamente y hasta el momento de su regulación como Directora del Grupo a la Dra. Pilar María Cimadevilla, DNI 32.220.184.

Art. 4º) Designar provisoriamente como integrantes del Consejo Asesor a la Dra. Mónica Gatica, DNI 14.973.104, a la Dra. Laura Juárez, DNI 22.491.462, a la Lic. Viviana Ayilef, DNI 28.560.151, el Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, DNI 26.344.449 y a el Mag. Pablo Blanco, DNI 22.934.884.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 089-20

dsm
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente